JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE CALI

AUTO No. 779

RADICACIÓN 76001311000720220038200

Santiago de Cali, marzo veintiocho (28) de dos mil veintitrés (2023).

Téngase a la Dra. YOLANDA MEDINA HERNANDEZ, en el cargo de curador ad hoc de las menores LAURA SOFIA GONZALEZ MUÑOZ Y ARIANNA LUCIA GONZALEZ MUÑOZ. En consecuencia, se le autoriza para ejercer el cargo en legal forma.

NOTIFÍQUESE.

MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ